ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 CONTRATO No. 0013-ARC-CBNL03-2026

LAPSO del 06 de julio de 2026 al 05 de agosto de 2026

CONTRATO	:	0013-ARC-CBNL03-2026
CONTRATISTA	:	ORINOCO SAS
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	15 DE OCTUBRE DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	15 DE OCTUBRE DE 2026
VALOR INICIAL	:	DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan
ADICIÓN (S)	:	$0,00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00), incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	ANALISTA DE OBRA CIVIL EN EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN OFICINA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA BNL03
SUPERVISOR INICIAL	:	TF CRISTIAN CAMILO DÍAZ ALVAREZ
SUPERVISOR FINAL	:	TF CRISTIAN CAMILO DÍAZ ALVAREZ

En la ciudad de Puerto Leguizamo, Putumayo, a los cinco (05) días del mes de agosto del dos mil veintiseis (2026), en calidad de supervisor del contrato N° 0013-ARC-CBNL03-2026 suscrito con la empresa ORINOCO SAS NIT. 901.841.290-6, representada legalmente por ANA MARIA MORALES MESA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º,

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

11º, 12º , 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2] , 56º, Ley 1474 de 2011 [3] , entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4] , la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6] , modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:**
   CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
No aplica a la fecha	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha	No aplica a la fecha

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00),	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DIECINUEVE	DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00),	N/A	N/A	DOSCIENTOS MILLONES TRECIENTOS VEINTIUN MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($200.321.053,00),

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

[6] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan	PESOS ($ 168.337.019)	incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan)			incluido el IVA y demás erogaciones que correspondan

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No.** COQ-100008772 y COQ-100002121 **DE FECHA** 24 de febrero de 2026 Compañía mundial de seguros S. A. 26 de febrero del 2026

AMPAROS	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	---	X	---	---
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X	---	26/02/2026	---
CALIDAD DEL SERVICIO	X	---	26/02/2026	---
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X	---	26/02/2026	---
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X	---	26/02/2026	
TODO RIESGO	---	X	---	---
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	---	X	---	---

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR	% EJECUCION CONTRACTUAL PRESUPUESTAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			

								CANCELAR	
PARCIAL	2026	$200.321.053,00		No aplica presente acta		No aplica presente acta	$0,00	$200.321.053,00	0%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista ha estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	No se presentan citaciones por incumplimiento.

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	El contratista no ha efectuado cesión dentro del contrato

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACIÓN DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
Contrato	2026	4826 03/01/2026	$206.000.000,00	N/A	N/A	N/A	6226 23/02/2026	$200.321.053,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN:

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
										No aplica para el presente informe

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [7], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información

La empresa ORINOCO SAS, a través de su equipo profesional, ejecutó las actividades de interventoría técnica establecidas contractualmente. Se verificó diariamente la calidad de los

[7] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

materiales suministrados por el contratista de obra, con base en el anexo técnico (presupuesto de obra), planos de corte y especificaciones técnicas. Las aprobaciones correspondientes quedaron consignadas en los documentos expuestos a esa supervisión.

Respecto a los ensayos de laboratorio, a la fecha del informe no se han ejecutado actividades de estructuras metálicas ni trabajos en concretos o rellenos que requieran de ensayos de calidad, por lo que este componente se encuentra sin novedad.

En cuanto al control de avance físico frente al programado, el Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026 registra, con corte a 31 de julio de 2026, un avance ejecutado de 11.63% frente a un acumulado programado de 18.62% según el cronograma de obra aprobado por la interventoría, lo que representa un atraso de 7%. Esta situación obedece a la afectación del frente de trabajo por inundaciones y aumento de caudal en el área de intervención del varadero, presentadas desde los primeros días del mes de mayo de 2026 hasta la fecha como lo exponen los múltiples reportes del IDEAM, sumado al daño parcial de maquinaria durante 7 días, hecho que ha sido debidamente documentado mediante registros fotográficos, videos y bitácora. No obstante, la interventoría reporta condiciones climáticas más favorables en las últimas semanas, lo que ha permitido reactivar el avance en la ejecución de las actividades.

Desarrollo de las funciones administrativas por parte del equipo de interventoría:

El interventor revisó y aprobó el cronograma de obra del Contrato No. 0015-ARC-CBNL03-2026, el cual contiene el listado de actividades con estimación de duraciones esperadas, línea base de tiempo, diagrama de red y diagrama de Gantt, cumpliendo los requerimientos mínimos establecidos en la minuta de obra.

Se verificó que el anticipo reconocido al contratista de obra, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, correspondiente a $1.282.082.612,94 m/cte, se encuentra debidamente constituido en la fiducia del Banco Davivienda y desembolsado en su totalidad (100%) para el desarrollo de los trabajos, mediante dos solicitudes tramitadas por el contratista de obra mediante correo electrónico dirigido a la entidad fiduciaria, con copia a la interventoría y a la supervisión: la primera, de fecha 1 de junio de 2026, por valor de $1.153.874.351,65 (90% del anticipo), correspondiente a los conceptos de movimiento de tierra, alquiler de maquinaria, suministro de materiales pétreos y accesorios, y suministro de rieles, ruedas para carros de varada y fabricación de estructuras; y la segunda, de fecha 22 de junio de 2026, por valor de $128.208.261,29 (10% restante), correspondiente a gastos de personal. Ambas solicitudes contaron con la revisión y aprobación de la interventoría, conforme a lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo, y con el visto bueno de la supervisión del contrato.

A la fecha del informe no se han tramitado cobros de actas parciales de obra, situación que fue verificada y validada por la interventoría conforme a lo contemplado en el cronograma de inversión, encontrándose el contrato en etapa de ejecución sin que se hayan configurado las condiciones técnicas, administrativas y financieras que dieran lugar al trámite de dichas actas.

La interventoría ejecutó la verificación de proveedores y subcontratistas, constatando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos aplicables, así como la actualización en los pagos a los mismos.

Se llevó a cabo el control documental y archivo de obra, abarcando documentos legales, administrativos, técnicos, de diseño, de ejecución, de control y de seguridad y calidad.

Desarrollo de las funciones financieras por parte del equipo de interventoría:

La interventoría efectuó el seguimiento y control del flujo financiero del contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando la coherencia entre el presupuesto aprobado, el cronograma de inversión y el avance físico de las obras, con el propósito de garantizar la liquidez necesaria para el normal desarrollo de los trabajos y la oportuna identificación de posibles desviaciones presupuestales. A la fecha de corte del presente informe, frente a un valor contratado de $2.582.764.591,00, el valor cobrado por el contratista de obra es de $0,00, por cuanto no se han presentado solicitudes de pago mediante actas parciales de obra; en consecuencia, el seguimiento financiero se concentró en el control del anticipo y en la verificación de la información financiera asociada a su desembolso.
En cuanto a los rendimientos financieros generados por el anticipo constituido en la fiducia del Banco Davivienda, se expuso a la fiduciaria la guía financiera No. 24 – consignación a cuentas de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN), con el fin de que se realizara la transferencia de los recursos y se emitieran los soportes a la Entidad. Se registran los siguientes rendimientos generados y trasladados a la Entidad: mayo de 2026, $17.576,93 generados y $0,00 trasladados; junio de 2026, $43.308,19 generados y $17.576,93 trasladados; y julio de 2026, $0,00 generados y $43.308,19 trasladados; para un total acumulado de $60.885,12 generados y $60.885,12 trasladados a la fecha de corte del presente informe.

Desarrollo de las funciones contables por parte del equipo de interventoría:

La interventoría ejerció el seguimiento y evaluación de los procesos y procedimientos contables aplicables a la ejecución del contrato de obra, orientado al control del buen manejo e inversión de los recursos públicos conforme a las normas vigentes. Se verifica la documentación soporte de entradas, salidas y ajustes de materiales e insumos.

Desarrollo de las funciones jurídicas por parte del equipo de interventoría:

La interventoría verificó el cumplimiento del marco legal y de las cláusulas contractuales pactadas en el contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, constatando la vigencia de las pólizas de garantía y el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos contractualmente. Adicionalmente, la interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales, mediante la revisión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) correspondiente al mes de junio de 2026, evidenciándose que el contratista se encontraba al día en dicho pago; respecto de los aportes del mes de julio de 2026, su verificación quedó pendiente para el siguiente periodo por no haber vencido aún el plazo legal para su presentación y pago.

A la fecha del informe no se han registrado prórrogas ni suspensiones al contrato de obra.

Desarrollo de las funciones ambientales por parte del equipo de interventoría:

La interventoría realizó el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista de obra, verificando que las actividades ejecutadas se ajusten a los requerimientos técnicos y a la legislación ambiental vigente aplicable al objeto contractual. El uso de agua en obra es mínimo, destinándose únicamente al mezclado de concreto, sin generación de vertimientos contaminantes al río Putumayo.

Desarrollo de las funciones componente de seguridad y salud en el trabajo (SST) por parte del equipo de interventoría:

No se evidencia presencia del personal de seguridad y salud en el trabajo en obra.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

Se expone que el avance del contrato de interventoría es de 11.63% en relación al desarrollo de la obra efectuada mediante contrato No. 0015-ARC-CBNL03-2026.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

La construcción del varadero municipal en Puerto Leguízamo se afectó debido a las constantes e intensas precipitaciones registradas de forma persistente en la cuenca alta y media del Río Putumayo alteraron drásticamente el régimen de caudales aguas abajo. Esto provocó un ascenso vertical acelerado del nivel del río frente al área de intervención, alcanzando una cota que sobrepasó el límite superior de la corona de la ataguía de protección temporal e invalidó por completo los sistemas de bombeo y achique dispuestos para mantener la dársena de la obra seco.

Adicionalmente, dentro del periodo del presente informe se presentó la renuncia del Ingeniero Residente de Interventoría, situación informada por ORINOCO SAS a esta supervisión mediante oficio No. DC-83 del 29 de julio de 2026, junto con la implementación del respectivo Plan de Contingencia y la solicitud de autorización para la sustitución del profesional; de igual manera, mediante oficio No. DC-85 del 31 de julio de 2026, el contratista interventor solicitó la autorización para la sustitución del profesional Residente SISOMA, frente a lo cual esta supervisión dio respuesta mediante comunicación de fecha 26 de julio de 2026.

A la fecha no se evidencia por parte de la supervisión la permanencia en obra del residente de interventoría tras su renuncia, no se evidencia la residente de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con su porcentaje de dedicación y no se evidencia trazabilidad ni presencia del personal correspondiente a asesor estructural.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

A la fecha se expone que de acuerdo con el decreto 780 de 2016 en su artículo 3.2.2.1 señala los plazos que se tienen para pagar los aportes a seguridad social y aportes parafiscales, partiendo del hecho que los últimos dígitos de la empresa contratista ORINOCO SAS son 90, se tienen 15 días hábiles para efectuar su pago, a la fecha se reciben los comprobantes de pago del mes de mayo y junio del personal que compone la interventoría con sus respectivas planillas.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no han sido materializados los riesgos expuesto en esta matriz.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

A continuación, se expone el seguimiento, control y gestiones realizadas en campo en relación al desarrollo del contrato No. 0015-ARC-CBNL03-2026.

	
Imagen No. 1 – Mantenimiento de la ataguía	Imagen No. 2 – Mantenimiento de la ataguía
	
Imagen No. 3 – Inicio de construcción de barrera lateral.	Imagen No. 4 – Inicio de actividades de dragado
	
Imagen No. 5 – Dragado hidráulico darsena	Imagen No. 6 – Dragado hidráulico darsena

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

- No aplica para el presente informe.

15. REPORTE FINAL:

- No aplica para el presente informe.

16. ANEXOS:

- Informes semanales desde el día 01 de julio al 01 de agosto de 2026.
- Informe mensual No. 3 por parte de la empresa ORINOCO SAS

Respetuosamente,

Teniente de Fragata CRISTIAN CAMILO DÍAZ ALVAREZ
Supervisor contrato No 0013-ARC-CBNL03-2026
C.C. 1019132991 de Bogotá D. C.
Oficina de Ingeniería y Arquitectura de la Base Naval ARC “Leguízamo”
Cel. 3123010316
cristian.diaz.a@armada.mil.co

INFORME MENSUAL No. 03

CONTRATO DE OBRA No. 0015-ARC-CBNL03-2026

OBJETO: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN."

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026
Nit. 902.047.017-1
GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0013-ARC-CBNL03-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO."

CONTRATISTA: ORINOCO SAS
Nit. 901.841.290 - 6
ANA MARIA MORALES MESA
REPRESENTANTE LEGAL

CRISTIAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ
SUPERVISOR DE LA INTERVENTORÍA
BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"

YOPAL, CASANARE
JULIO, 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 4
2.1. Objetivo General 4
2.2. Objetivos Específicos 4
3. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS 5
3.1. Aspectos Generales del Contrato Intervenido (obra) 5
3.2. Resumen Financiero 5
3.3. Aspectos Generales del Contrato de la Interventoría 6
3.4. Información del Interventor 6
3.5. Apropiación Presupuestal 7
3.6. Garantías 7
3.6.1. Aprobación de pólizas según contrato de interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026 8
3.6.2. Aprobación de pólizas según contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026 9
3.7. Personal Vinculado a la Interventoría 12
4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 13
4.1. Interventoría Técnica 13
4.2. Interventoría Administrativa 21
4.3. Interventoría Financiera 25
4.4. Interventoría Contable 26
4.5. Interventoría Jurídica 26
4.6. Componente Ambiental 28
4.7. Componente SST- Seguridad y Salud en el Trabajo 29
4.8. Componente Gestión técnica 31
5. CORRESPONDENCIA ENVIADA / RECIBIDA 32
6. REGISTRO FOTOGRAFICO 37
7. CONCLUSIONES 41
8. RECOMENDACIONES 42

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026, suscrito entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO "y el contratista interventor, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", se presenta el Informe No. 03 de Interventoría, el cual consolida las actividades ejecutadas, los resultados obtenidos y el estado actual de los contratos de obra e interventoría, en el periodo del 30/06/2026 hasta el 31/07/2026.

El contrato de interventoría tiene como finalidad ejercer el control y seguimiento integral al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN", garantizando que su ejecución se desarrolle conforme a las obligaciones contractuales, las especificaciones técnicas, el cronograma establecido y la normativa vigente aplicable. En este sentido, la interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, verificando la calidad, oportunidad y cumplimiento de los ítems contractuales, así como la correcta ejecución de las actividades por parte del contratista de obra.

Durante la ejecución contractual, la interventoría adelantó la revisión, evaluación y validación de los documentos aportados, la emisión de observaciones técnicas, la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el seguimiento al cronograma de ejecución y la emisión de los respectivos conceptos técnicos de viabilidad, contribuyendo al adecuado desarrollo del contrato y al cumplimiento de los objetivos del proyecto orientado a los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional – Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo".

El presente informe tiene como propósito dejar constancia del estado actual del contrato de interventoría y de obra, consolidando las actividades ejecutadas durante su vigencia, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del interventor, y sirviendo como soporte técnico, administrativo, financiero, contable y legal para el proceso de ejecución, de conformidad con lo establecido en las disposiciones contractuales y la normativa aplicable, permitiendo determinar el

balance ejecutado del contrato y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Ejercer la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los ítems ejecutados, el adecuado uso de los recursos económicos y el avance conforme al cronograma establecido, para la ejecución de la obra.

2.2. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar el cumplimiento técnico de las actividades desarrolladas por el contratista, asegurando que las actividades de obra, planos y especificaciones técnicas se ejecuten de acuerdo a los términos de referencia, normas técnicas aplicables y buenas prácticas del sector.

- ✓ Realizar seguimiento jurídico y administrativo al contrato principal, garantizando que las actuaciones del contratista se enmarquen dentro de la normatividad vigente y los compromisos contractuales establecidos.

- ✓ Evaluar el componente financiero, verificando la adecuada ejecución presupuestal, el uso eficiente de los recursos y la coherencia entre los costos proyectados y los entregables del contrato.

3. ASPECTOS GENERALES DE LOS CONTRATOS

3.1. Aspectos Generales del Contrato Intervenido (obra)

CONTRATO No.	0015-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
NIT	800.141.645 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	Adrián Dacosta Gaitán
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.199.545 de Bogotá D.C
CONTRATISTA OBRA	CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026
NIT	901.985.916-6
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.118.530.984 expedida en Yopal - Casanare
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2.564.165.225,88 m/cte
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRÓRROGA	N/A
VALOR ADICIONAL CONTRATO	$18.599.365.12
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$2.582.764.591.00
INTERVENTOR	ORINOCO SAS
NIT	901.841.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.057.573.388 de Yopal

3.2. Resumen Financiero

VALOR CONTRATADO	$ 2.564.165.225,88
VALOR COBRADO ACTAS	$ 0.00
VALOR ADICIONAL	$ 18.599.365.12
SALDO POR COBRAR	$ 2.582.764.591.00

Como se observa en la tabla anterior, a la fecha del presente informe No. 03 de interventoría, la empresa contratista de obra no ha realizado cobros de actas parciales.

3.3. Aspectos Generales del Contrato de la Interventoría

CONTRATO No.	0013-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026.
CONTRATANTE	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"
NIT	800.141.645 - 7
REPRESENTANTE LEGAL	Adrián Dacosta Gaitán
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.199.545 de Bogotá D.C
CONTRATISTA INTERVENTOR	ORINOCO SAS
NIT	901.841.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.057.573.388 de Yopal
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$200.321.053,00 m/cte
ACTA DE INICIO	29 de abril de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 de octubre de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Quince (15) de octubre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN CON PRÓRROGA	N/A
SUPERVISOR	TF. CRISTIAN CAMILO DÍAZ ÁLVAREZ

3.4. Información del Interventor

RAZÓN SOCIAL	ORINOCO SAS
REPRESENTANTE LEGAL	Ana María Morales Mesa
DIRECCIÓN	Km 4 Vía Sirivana, Yopal – Casanare
TELÉFONO	3043758391 – 3134650902
CORREO ELECTRÓNICO	sasorinoco4@gmail.com interventoriavaradero@gmail.com

3.5. Apropiación Presupuestal

DOCUMENTO	NÚMERO	FECHA	VALOR
CDP	4826	03/01/2026	$206.000.000

3.6. Garantías

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Contrato de Interventoría 0013-ARC-CBNL03-2026 del 9 de marzo de 2026, celebrado entre MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO" y ORINOCO SAS, cuyo objeto es "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO", establece que:

El contratista debe presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato una garantía de cumplimiento a favor MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 03 ARC "LEGUIZAMO" identificada con NIT 800.141.686-9, que ampare:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN.
Cuantía: CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: EN TODO CASO DEBERÁ ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

CALIDAD DEL SERVICIO.
Cuantía: TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: VIGENTE POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA FINAL DE RECIBO A SATISFACCIÓN (ESTABILIDAD DE LA OBRA), INCLUIDAS LAS PRÓRROGAS SI A ELLO HUBIESE LUGAR. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 85 PARÁGRAFO DE LA LEY 1474 DE 2011.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cuantía: DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Cuantía: 200 SMMLV.
Vigencia: PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

3.6.1. Aprobación de pólizas según contrato de interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100008772			
Anexo No. 0			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	23/02/2026	23/02/2027	$80.128.421,20
Prestaciones sociales	23/02/2026	30/06/2030	$ 20.032.105,30
Calidad del servicio	23/10/2026	23/10/2031	$ 60.096.315,90
VALOR ASEGURADO			**$160.256.842,40**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100008772			
Anexo No. 1			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Fecha de aprobación: 19/09/2025			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 3 ARC "LEGUIZAMO"			
AMPARO	**VIGENCIA**	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	ASEGURADO
Cumplimiento	23/02/2026	15/06/2027	$80.128.421,20
Prestaciones sociales	23/02/2026	30/06/2030	$ 20.032.105,30
Calidad del servicio	23/10/2026	23/10/2031	$ 60.096.315,90
VALOR ASEGURADO			**$160.256.842,40**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL			
Aseguradora: Mundial de seguros			
Póliza No. COQ-100002121			
Anexo No. 0			
Fecha de expedición: 24/02/2026			
Fecha de aprobación: 19/09/2025			
Tomador: ORINOCO S.A.S.			
Beneficiario: Terceros Afectados			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Amparo básico – Predios, labores y operaciones	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Patronal	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Contratistas y subcontratistas	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
Vehículos propios y no propios	24/02/2026	24/10/2026	$ 350.181.000.00
VALOR ASEGURADO			**$350.181.000.00**

3.6.2. Aprobación de pólizas según contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026

Una vez firmado en el contrato, el CONTRATISTA constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, el CONTRATISTA constituirá y subirá a la plataforma del SECOP II (https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE) una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TITULO III "Garantías", la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de

seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC "LEGUÍZAMO", NIT 800.141.686-9, la cual contendrá los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN
Cuantía: TREINTA (30%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

CALIDAD DEL SERVICIO
Cuantía: QUINCE (15%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
Cuantía: QUINCE (15%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución el contrato y un (1) año más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Cuantía: CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
Cuantía: CIEN (100%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Hasta la liquidación del contrato.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.
Cuantía: TREINTA Y CINCO (35%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
Vigencia: Cinco (5) años más contados a partir de la fecha del acta de recepción final de la obra a satisfacción.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Cuantía: 300 SMMLV.
Vigencia: DURACIÓN DEL CONTRATO.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO			
Aseguradora: Seguros mundial.			
Póliza No. COQ-100008962			
Anexo No.: 0			
Fecha de expedición: 19/03/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	18/03/2026	15/05/2027	$ 769.249.567,80
Buen manejo del anticipo	18/03/2026	15/05/2027	$1.282.082.613,00
Prestaciones sociales	18/03/2026	15/09/2029	$ 128.208.261,30
Calidad del servicio	18/03/2026	15/09/2027	$ 384.624.783,90
Estabilidad de la obra	15/09/2026	15/09/2031	$897.457.829,10
Calidad y correcto funcionamiento	18/03/2026	15/09/2027	$ 384.624.783,90
VALOR ASEGURADO			**$ 3.846.247.839,00**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL			
Aseguradora: Seguros mundial.			
Póliza No. COQ-100002180			
Anexo No.:1			
Fecha de expedición: 20/03/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Patronal	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Contratistas y subcontratistas	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
Vehículos propios y no propios	18/03/2026	15/09/2026	$525.397.454,81
VALOR ASEGURADO			**$525.397.454,81**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRCTUAL
Aseguradora: Seguros mundial.

Póliza No. COQ-100002180			
Anexo No.:2			
Fecha de expedición: 20/03/2026			
Tomador: CONSORCIO OBRAS GT – MARRERO 2026			
Beneficiario: Departamento de Casanare			
AMPARO	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Predios, labores y operaciones	18/03/2026	15/09/2026	$525.271.500.00
Patronal	18/03/2026	15/09/2026	$525.271.500.00
Contratistas y subcontratistas	18/03/2026	15/09/2026	$525.271.500.00
Vehículos propios y no propios	18/03/2026	15/09/2026	$525.271.500.00
VALOR ASEGURADO			**$525.271.500.00**

Asimismo, se constató la vigencia de las pólizas, las cuales permanecerán activas durante toda la ejecución contractual y hasta su liquidación final, conforme a lo estipulado en las condiciones contractuales.

3.7. Personal Vinculado a la Interventoría

A continuación, se relaciona la información del personal vinculado por parte de la interventoría:

CARGO	PROFESIONAL
Director de Interventoría	Felipe Andrés Colina
Residente de Interventoría	Adrián Alexander Muñoz Martínez
Asesor de estructuras metálicas	Wilmar Harol García Camargo
Residente de SISOMA	Julio Cesar Martínez Bautista

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante la ejecución del contrato, comprendido entre el 30 de junio de 2026 y el 31 de julio de 2026, la interventoría adelantó las actividades de seguimiento del Contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN".

En cumplimiento de las funciones establecidas en el contrato, se desarrollaron las siguientes actividades:

4.1. Interventoría Técnica

a) Verificación diaria de calidad de materiales.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento diario a las actividades ejecutadas por el contratista de obra.

- ITEM 4.3. Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguizamo.

  El Ingeniero Residente de Interventoría efectuó inspecciones permanentes en el frente de trabajo, verificando la calidad de la madera estructural, el geotextil no tejido 1600, el material de relleno y los demás elementos utilizados para la conformación de la ataguía, con el fin de garantizar su idoneidad para las condiciones de la obra.

- ITEM N.P 2.12. Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000PSI para placa de e=0.20m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.

  El ingeniero residente verificó la cuantía y especificaciones del acero de refuerzo empleado, de igual forma el material empleado para la mezcla de concreto era adecuado y en las proporciones requeridas; lo anterior permitió garantizar un curado adecuado.

- ITEM 4.4. Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.

Se realizó el llenado de lonas, las cuales son resistentes a las condiciones climáticas, lo que genera una mayor vida útil de la obra. De igual forma, el material empleado presenta condiciones optimas de impermeabilidad y compactación con el fin de garantizar la frenada en la entrada de agua.

b) Control de ejecución según especificaciones

- ITEM 2.2. Excavación manual.

  El ingeniero residente de interventoría verifica que la excavación realizada cuenta con una pendiente de 2% y una profundidad de 20cm, lo cual es adecuado con el fin de evitar el empozamiento del agua y las condiciones establecidas en el anexo técnico.

- ITEM N.P 2.12. Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000PSI para placa de e=0.20m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.

  La interventoría da fe de la buena ejecución de las actividades, donde se garantizó el recubrimiento de 7.5cm en todos sus extremos (incluyendo la cara inferior donde se emplearon panelas de separación y una limpieza del terreno previa al vertimiento del concreto), de igual forma se armaron las parrillas de acero en un espaciamiento de 25cm; la fundida de las placas se realizó de forma ajedrezada y no continua con el fin de evitar realizar las dilataciones posteriores en las placas y posibles agrietamientos.

- ITEM 4.2. Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.

  Se verifica que el dragado hidráulico se ha realizado en el área correcta, interviniendo a la profundidad existente de los carriles antiguos. El dragado ha permitido un avance significativo en la remoción de lodos y material vegetal.

  Como resultado de las verificaciones realizadas, la interventoría evidenció que los materiales utilizados por el contratista cumplían con las condiciones de calidad exigidas para la ejecución de esta actividad, razón por la cual no fue necesario formular observaciones técnicas relacionadas con los materiales empleados. Las actividades de seguimiento y verificación fueron registradas en

la bitácora de obra e interventoría.

- ITEM 4.3. Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguizamo.

  Se realizó seguimiento diario a la actividad, donde se pudo evidenciar la correcta compactación del material, el mantenimiento preventivo y correctivo en los tablones de madera que conforman la ataguía y la correcta instalación del geotextil no tejido dentro de los metros lineales contractuales aprobados, su instalación fue garantizada mediante el prensado de lonas rellenas de material del sitio y fijación de sus puntas externas con alambre cal 18. Cabe resaltar que la actividad no se ha finalizado.

Como parte de este seguimiento, se verificó el cumplimiento de los procedimientos constructivos, las unidades de medida, los materiales empleados, los equipos utilizados y las tolerancias de ejecución aplicables a la actividad, con el fin de garantizar que los trabajos se desarrollaran de acuerdo con los requisitos técnicos establecidos y las condiciones previstas para el proyecto.

c) Control de maquinaria y equipos

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento permanente a la maquinaria y los equipos empleados por el contratista para la ejecución de las actividades constructivas, verificando que estos fueran adecuados.

Como parte de las labores de seguimiento, se verificó el estado general de funcionamiento de la maquinaria y los equipos utilizados en obra, así como su utilización conforme a los procedimientos constructivos establecidos. De igual manera, se efectuó el control mediante inspecciones en campo y el registro de las actividades en la bitácora de obra e interventoría, evidenciando que los equipos empleados fueron suficientes y adecuados para las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

d) Verificación de ensayos de laboratorio

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando la necesidad de efectuar ensayos de laboratorio de acuerdo con la naturaleza de cada actividad constructiva. Se tiene en cuenta que, las actividades que requieren ensayos de laboratorio dieron inicio en los últimos días por lo que se realiza la

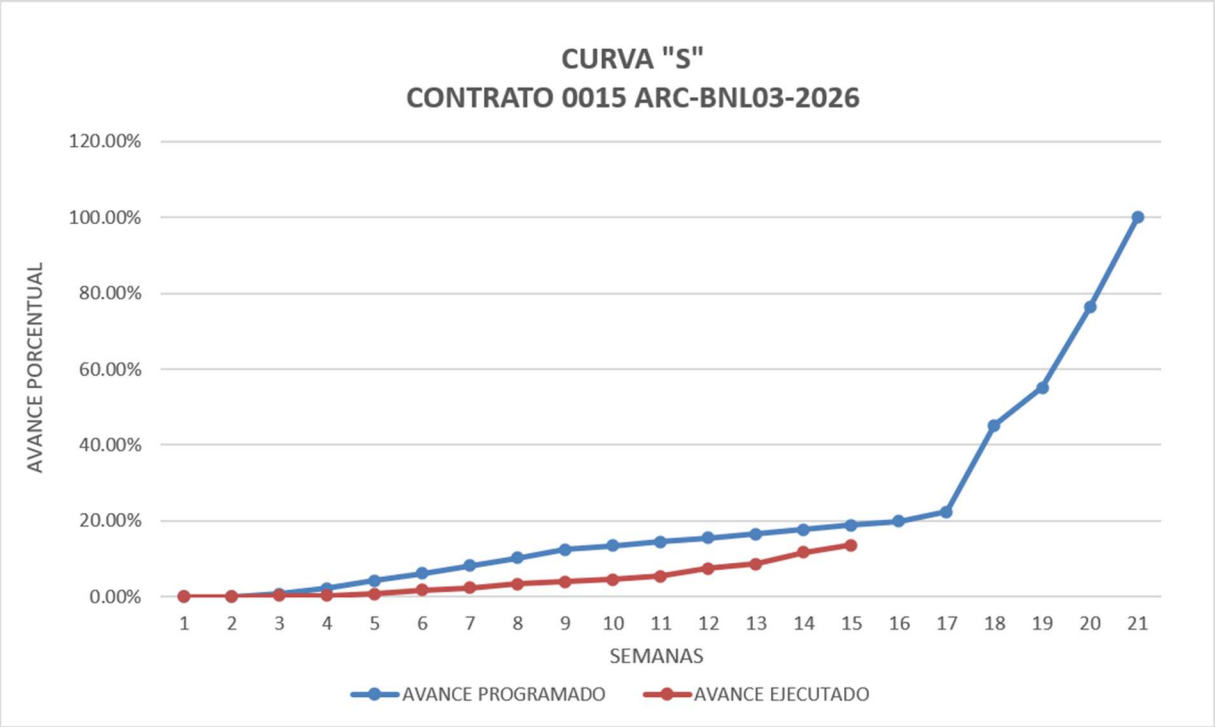
solicitud al contratista para el inicio de tomas de muestras para el ensayo de compresión del concreto.

e) ontrol de avance físico vs programado

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES CONTRACTUALES		BALANCE		EJECUTADO	
		UND.	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL	ANTIDAI	TOTAL
PRELIMINARES							
1.01	Localización y replanteo del área general del proyecto, incluyendo todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	M2	$ 7,724.00	3954.92	$ 30,547,802.08	443.33	$ 3,424,280.92
1.02	estructura de cimentación y soporte de rieles. incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.	M3	$ 52,892.00	239.9	$ 12,688,790.80	0	$ -
EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA CARRILERAS							
2.01	Excavación mecánica. incluye: retiro, transporte y disposición final hasta lugar autorizado.	M3	$ 66,290.00	570.24	$ 37,801,209.60	0	$ -
2.02	Excavación manual. Incluye: retiro, transporte y disposición final hasta lugar autorizado.	M3	$ 67,669.00	40.52	$ 2,741,947.88	18.52	$ 1,253,229.88
2.03	Suministro e instalación de Geotextil TR6000 HF o similar para recubrimiento de estructura de	M2	$ 27,485.00	1700.16	$ 46,728,897.60	0	$ -
2.04	Suministro e instalación de Geomalla P-BX 2020 o similar para reforzar y estabilizar estructuras de	M2	$ 31,439.00	498.96	$ 15,686,803.44	0	$ -
2.05	Suministro, instalación y compactación de Base Estabilizada con adición de cemento 6.4% - 128Kg/m3,	M3	$ 426,419.00	573.8	$ 244,679,222.20	0	$ -
2.06	Suministro e instalación de Gravilla de 1.0" para relleno entre las traviesas y rieles.	M3	$ 212,320.00	0	$ -	0	$ -
N.P.2.1	Suministro e instalación de gravilla de 1" para relleno entre traviesas y rieles, estabilizada con mezcla de	M3	$ 421,051.23	78.98	$ 33,254,626.15	0	$ -
2.07	Suministro e instalación de traviesas en concreto prefabricado de 5000PSI con acero de refuerzo. Incluye:	UND	$ 754,711.00	240	$ 181,130,640.00	0	$ -
2.08	Suministro e instalación de Rieles de 90Lb/Yd, norma A.S.C.E. Incluye: platinas tipo eclisas y tornillos para su	ML	$ 1,445,096.00	288	$ 416,187,648.00	0	$ -
2.09	Suministro e instalación de cunetas de drenaje en concreto reforzado de 3000 PSI con su respectivo	ML	$ 397,590.00	0	$ -	0	$ -
2.10	Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000 PSI para zanja de coronación	M3	$ 1,207,854.00	0	$ -	0	$ -
N.P.2.1	Suministro e instalación de concreto reforzado e impermeabilizado de 3000 PSI para placa de e= 0.20 m. Incluye formaleta, acero de refuerzo 60000PSI en barras corrugadas.	M3	$ 1,207,854.00	40.52	$ 48,942,244.08	18.52	$ 22,369,456.08

CARRO DE VARADA							$ -
3.01	Suministro, fabricación y montaje de la estructura metálica acero a-572 - cerchas metálicas - incluye soldadura, platinas, pernos, neopreno y esquema de pintura (esmalte sintético, thiner, pintura anticorrosiva, imprimante epóxico fosfato de zinc, pintura epóxica, coaltar epóxico)	KG	$ 31,819.00	10506.7	$ 334,313,829.60	0	$ -
3.02	Suministro e instalación de neopreno dureza shore A-60 (20cmX15cm). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	ML	$ 956,186.00		$ -	0	$ -
N.P. 3.0	Suministro e instalación de madera (20cmX20cm). Incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	ML	$ 644,412.18	150	$ 96,661,827.00	0	$ -
3.03	Suministro e instalación de Eje macizo de longitud 1,50 m para carro de varada en Acero al carbono SAE 4043, mecanizado para diámetro parte interna 2.5 pulgadas (63.5 mm) con una longitud aprox de 115 cm entre ejes de ruedas y con una longitud aprox de 33.2 cms en cada extremo que acopla con su chumacera en cada extremo, con sus topes, tornillería, arandelas y esquema de pintura.	UND	$ 2,161,019.00	0	$ -	0	$ -
3.04	Suministro e instalación de Rueda para los carros de varada, fabricada en hierro nodular GGG-60, REF. ASTM 536 Grado 80-55-06, con una dureza entre 180 – 210HBN, maquinada según plano de diseño, incluye ensamble.	UND	$ 2,317,221.00	0	$ -	0	$ -
N.P.3.0	Suministro e instalación de eje macizo de longitud 1,60 m ±1 cm para carro de varada en Acero al carbono SAE 4340, mecanizado para diámetro parte interna 2.5 pulgadas (63.5 mm) con una longitud aprox de 114 cm entre ejes de ruedas y con una longitud aprox de 23 cms en cada extremo que acopla con su chumacera en cada extremo, con sus topes, tornillería, arandelas y esquema de pintura. (Acuerdo diseño)	UND	$ 2,161,019.00	33	$ 71,313,627.00	0	$ -
N.P.3.0	Suministro e instalación de Rueda para los carros de varada, fabricada en acero SAE 4340, maquinada según plano de diseño, incluye ensamble.	UND	$ 2,317,221.00	66	$ 152,936,586.00	0	$ -

CERRAMIENTO DE LA DARSENA							$ -
4.1	Desmonte y/o desmantelamiento del cerramiento de la dársena.	UND	$ 37,571,381.00	1	$ 37,571,381.00	0	$ -
4.2	Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.	M2	$ 82,819.00	2100.08	$ 173,926,525.52	1710	$ 141,620,490.00
4.3	Suministro, construcción y mantenimiento de ataguía temporal de 4 metros de alto para el cierre de dársena en el puerto de Puerto Leguízamo. Incluye replanteo, suministro e hincado de madera estructural hasta 2 metros vertical y horizontalmente separados cada metro máximo en conjunto con sus respectivos elementos de fijación (pernos, puntillas u otro elemento metálico), geotextil no tejido, conformación y compactación de material de relleno arena de rio o materia de sitio, sellado de filtraciones, conformación de taludes y corona, mantenimiento durante el tiempo de servicio, completamente funcional y a satisfacción de la supervisión.	ML	$ 3,195,985.00	26.6	$ 85,013,201.00	20	$ 63,919,700.00
4.4	Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.	ML	$ 1,166,006.84	47	$ 54,802,321.48	32	$ 37,312,218.88
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				$ 2,076,929,130.43		$ 269,899,375.76
	ADMINISTRACIÓN		17%		$ 353,077,952.17		$ 45,882,893.88
	IMPREVISTOS		2%		$ 41,538,582.61		$ 5,397,987.52
	UTILIDAD		5%		$ 93,461,810.87		$ 12,145,471.91
	TOTAL AIU		24%		$ 488,078,345.65		$ 63,426,353.30
	IVA SOBRE UTILIDAD		19%		$ 17,757,744.07		$ 2,307,639.66
	COSTO INDIRECTO				$ 505,836,089.72		$ 65,733,992.97
	TOTAL				$ 2,582,765,220.15		$ 399,059,722.03



ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO							VR. EJECUTADO
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M	VALOR MES (AxBxC)	No. MESES	TOTAL (DxE)	JULIO DE 2026
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	$ 5,100,000.00	50%	251.10%	$ 6,403,050.00	6	$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	$ 2,940,000.00	100%	251.10%	$ 7,382,340.00	6	$ 44,294,040.00	$ 7,382,340.00
ASESOR DE ESTRUCTURAS METÁLICAS	$ 2,455,000.00	5%	251.10%	$ 308,225.25	5	$ 1,541,126.25	$ 308,225.25
RESIDENTE SISOMA	$ 2,458,000.00	50%	251.10%	$ 3,086,019.00	6	$ 18,516,114.00	$ 3,086,019.00
SUBTOTAL PERSONAL PROFESIONAL (1)						$ 102,769,580.25	$ 17,179,634.25
PERSONAL TÉCNICO	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M	VALOR MES (AxBxC)	No. MESES	TOTAL (DxE)	JULIO DE 2026
CUADRILLA DE TOPOGRAFIA	5100000	50%	251.10%	$ 6,403,050.00	6	$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
SUBTOTAL PERSONAL TÉCNICO (2)						$ 38,418,300.00	$ 6,403,050.00
OTROS COSOS INDIRECTOS	UN	CANTIDAD		VR. UNITARIO		TOTAL	
ALQUILER MES-EQUIPO DE TOPOGRAFIA (INCLUYE TOPOGRAFO, TRÁNSITO, NIVEL Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.)	MES	6		$ 1,050,000.00		$ 6,300,000.00	$ 1,050,000.00
LABORATORIOS DE GEOTECNIA	UND	5		$ 195,800.00		$ 979,000.00	$ -
EDICION DE INFORMES PERFILERIA, DOCUMENTOS PLANOS, FOTOGRAFIAS,ETC..	MES	6		$ 1,000,000.00		$ 6,000,000.00	$ 1,000,000.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS (3)						$ 13,279,000.00	$ 2,050,000.00
COSTO TOTAL (1+2+3)						$ 154,466,880.25	$ 25,632,684.25
IVA 19%						$ 29,348,707.25	$ 4,870,210.01
VALOR TOTAL INTERVENTORIA						$ 183,815,587.50	$ 30,502,894.26

VALOR CONTRATADO	PERIODO EJECUTADO	VALOR FÍSICO EJECUTADO
$200.321.053,00	ABRIL-MAYO	$34.036.989,00
	JUNIO	$30.136.106,00
	JULIO	$30.502.894,26

f) Verificación de seguridad industrial

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo implementadas por el contratista de obra, verificando el uso de los elementos de protección personal (EPP) y el cumplimiento de las medidas de seguridad aplicables a las actividades ejecutadas en la construcción de la ataguía temporal.

De igual manera, se efectuó la revisión de la documentación correspondiente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y de la normatividad vigente aplicable a la ejecución de la obra.

g) Control de bitácora de obra

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento permanente al registro de las actividades ejecutadas mediante la revisión y control de la bitácora de obra y la bitácora de interventoría, verificando que en ellas se consignaran de manera cronológica y oportuna las novedades presentadas durante la ejecución del contrato.

En dichos registros se documentaron las actividades diarias desarrolladas en obra, las reuniones y comités realizados, las verificaciones efectuadas por la interventoría respecto a la calidad de los materiales y los procesos constructivos, el personal presente en el frente de trabajo, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, los aspectos ambientales, el avance de las actividades programadas y las demás novedades técnicas y administrativas que incidieron en la ejecución del proyecto.

La interventoría verificó que las anotaciones realizadas en las bitácoras correspondieran a las actividades efectivamente ejecutadas y que estas fueran suscritas por los responsables de la obra y de la interventoría, constituyéndose en un soporte técnico y administrativo para el seguimiento y control del contrato.

h) Revisión de planos récord.

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó la revisión de la información técnica y de los planos suministrados para la ejecución de las actividades correspondientes a la fabricación del carro de varada y del sistema de traviesas, verificando su concordancia con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

Como resultado de dicha revisión, se evidenció que la documentación técnica suministrada no contenía la totalidad de la ingeniería de detalle requerida para el desarrollo de las actividades constructivas, particularmente en lo relacionado con los planos constructivos, planos de taller y despiece, detalles de fabricación, especificaciones técnicas y demás documentos necesarios para la correcta ejecución de las estructuras metálicas y del sistema de traviesas.

En atención a lo anterior, la interventoría dio traslado a la supervisión de las observaciones presentadas por el contratista de obra y solicitó la remisión de la información técnica faltante. Debido a lo anterior, se realiza un comité técnico interno donde se evalúan las diferentes falencias en la información suministrada por la Entidad; el director de interventoría y el asesor de estructuras metálicas emitirán un concepto técnico el cual será compartido a la Supervisión, buscando dar claridad a la información faltante y, salvaguardar la responsabilidad de diseño y ejecución de cada una de las partes.

La interventoría continuará efectuando el seguimiento a la entrega y validación de la documentación técnica requerida, con el propósito de verificar que la ejecución de las actividades se realice con base en planos aprobados, completos y debidamente respaldados por los profesionales responsables de los diseños.

4.2. Interventoría Administrativa

a) Control semanal de programación de obra

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento semanal a la programación de obra, tomando como base el cronograma aprobado del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, elaborado en Microsoft Project y aprobado por la interventoría.

Como parte de las actividades de seguimiento, se verificó el cumplimiento de las actividades programadas mediante la comparación entre el avance físico ejecutado y el avance previsto en la línea base del proyecto, con el propósito de identificar

oportunamente posibles desviaciones que pudieran afectar el cumplimiento del plazo contractual. Para ello, la interventoría efectuó el control permanente de la programación con fundamento en las visitas de obra, los registros consignados en la bitácora, los comités de seguimiento y la información suministrada por el contratista.

Durante el período evaluado, la interventoría evidenció que el desarrollo de la programación de obra se vio afectado principalmente por las prolongadas lluvias registradas en la zona de influencia del proyecto, las cuales ocasionaron reiterados crecientes del río Putumayo e inundaciones en el área de intervención, limitando la ejecución normal de las actividades previstas en el cronograma. Adicionalmente, se identificó la necesidad de contar con definiciones técnicas relacionadas con algunos planos de fabricación y demás documentación de ingeniería requerida para la ejecución de determinados ítems contractuales, situación que también incidió en la programación de la obra.

En atención a estas circunstancias, la interventoría realizó el respectivo seguimiento técnico y administrativo, manteniendo comunicación permanente con el contratista y la supervisión del contrato mediante la emisión de oficios, la participación en comités técnicos y el registro de las novedades en la bitácora de obra, con el propósito de evaluar el impacto de dichas situaciones y promover la adopción de las acciones necesarias para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo del proyecto.

A momento actual, se presenta un atraso de obra respecto a la programación inicial, causante de las novedades previamente descritas sumado al daño parcial de la maquinaria durante 7 días, sin embargo, el tiempo ha sido favorable en las últimas semanas por lo que se ha permitido un avance en la ejecución de las actividades.

b) Verificación de inversión del anticipo

Durante el período objeto del presente informe, la interventoría realizó el seguimiento al proceso de desembolso del anticipo del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando que las solicitudes presentadas por el contratista estuvieran soportadas con la documentación requerida y fueran acordes con los conceptos establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado.

En este sentido, el día 1 de junio de 2026, el contratista de obra remitió mediante correo electrónico dirigido a la entidad fiduciaria, con copia a la interventoría y a la supervisión del contrato, la primera solicitud de desembolso del anticipo, correspondiente a los conceptos "Movimiento de tierra, alquiler de maquinaria y suministro de materiales (pétreos y accesorios)" y "Suministro de rieles, ruedas para

carros de varada y fabricación de estructuras", por un valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($1.153.874.351,65), correspondiente al 90% del valor total del anticipo.

La interventoría revisó la documentación allegada por el contratista, verificando que los soportes presentados cumplieran con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo, razón por la cual emitió, mediante respuesta al mismo correo electrónico, la aprobación para el desembolso. Posteriormente, la supervisión del contrato otorgó el respectivo visto bueno a través del mismo medio, autorizando la continuidad del trámite ante la entidad fiduciaria.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2026, el contratista presentó una segunda solicitud de desembolso correspondiente al concepto "Gastos de personal", por un valor de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE ($128.208.261,29), correspondiente al 10% del valor total del anticipo. Una vez revisada la documentación presentada y verificado su cumplimiento con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo, la interventoría emitió la respectiva aprobación mediante respuesta al mismo correo electrónico, siendo posteriormente otorgado el visto bueno por parte de la supervisión para continuar con el trámite de desembolso.

Como resultado de las dos solicitudes tramitadas durante el período, se efectuó el desembolso de la totalidad del anticipo por un valor de MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.282.082.612,94), correspondiente al cien por ciento (100 %) del anticipo pactado en el Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026.

c) Control de actas parciales y liquidación

La interventoría efectuó el seguimiento al estado de ejecución del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para la presentación y trámite de las actas parciales de pago.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista de obra no ha presentado actas parciales para cobro, razón por la cual la interventoría no ha efectuado revisiones, aprobaciones ni trámites relacionados con el pago de actas de obra.

En consecuencia, no se han adelantado actividades relacionadas con la liquidación contractual, por cuanto el contrato se encuentra en etapa de ejecución y no han

configurado las condiciones técnicas, administrativas y financieras que den lugar a dicho proceso. La interventoría continuará verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente para el trámite de las futuras actas parciales que sean presentadas por el contratista.

d) Verificación de proveedores y subcontratistas

Como parte del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría realizó la verificación de la información relacionada con los proveedores y subcontratistas vinculados por el contratista de obra para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

En desarrollo de esta actividad, se revisó la documentación presentada por el contratista, verificando que los proveedores y subcontratistas contaran con la capacidad para suministrar los materiales y prestar los servicios requeridos para la ejecución del contrato, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales aplicables. Asimismo, la interventoría efectuó el seguimiento a los soportes aportados por el contratista relacionados con las obligaciones derivadas de dichas relaciones comerciales y contractuales, sin evidenciar novedades que afectaran el normal desarrollo de la ejecución de la obra.

e) Control documental y archivo de obra

Como parte del seguimiento administrativo al contrato, la interventoría mantuvo actualizado el control documental y el archivo físico y digital correspondiente al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026 y al Contrato de Interventoría No. 0013-ARC-CBNL03-2026, garantizando la organización, trazabilidad y disponibilidad de la información generada durante la ejecución contractual.

En desarrollo de esta actividad, se realizó la clasificación, revisión y archivo de la documentación legal, administrativa y técnica del proyecto, incluyendo contratos, pólizas, actas, oficios, correspondencia, cronogramas, presupuestos, bitácoras de obra e interventoría, informes semanales y mensuales, planos, memorias de cálculo y demás documentos que soportan el desarrollo del contrato.

De igual manera, la interventoría efectuó el seguimiento al control documental de la información remitida y recibida durante el período, verificando que los documentos contaran con los soportes correspondientes y fueran incorporados oportunamente al expediente contractual, con el fin de garantizar su consulta, trazabilidad y adecuado respaldo durante la ejecución del proyecto.

4.3. Interventoría Financiera

a) Control del flujo financiero del proyecto.

Como parte del componente financiero del contrato, la interventoría realizó el seguimiento al flujo financiero del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando el estado de los recursos destinados a la ejecución del proyecto y su correspondencia con la programación de las actividades contractuales.

Durante el período evaluado, la interventoría efectuó el seguimiento al proceso de desembolso del anticipo, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada solicitud presentada por el contratista y realizando el respectivo control sobre la disponibilidad de los recursos destinados a la ejecución de las actividades previstas en el Plan de Inversión del Anticipo.

De igual manera, la interventoría verificó que, a la fecha de corte del presente informe, no se habían presentado solicitudes de pago mediante actas parciales de obra, razón por la cual el seguimiento financiero se concentró en el control del anticipo y en la verificación de la información financiera asociada a su desembolso, manteniendo el monitoreo permanente sobre la ejecución de los recursos del contrato.

Valor contratado	Valor cobrado
$2.582.764.591.00	$0.00

b) Verificación de rendimientos financieros del anticipo.

La interventoría verificó el estado de los rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo administrados a través del contrato de fiducia del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026. Se presenta a continuación los giros con sus respectivos rendimientos generados a favor de la entidad contratante.

Periodo	Rendimientos Generados	Rendimientos Trasladados
mayo-2026	17.576,93	0,00
junio-2026	43.308,19	17.576,93
julio-2026	0,00	43.308,19
Total Acumulado	**60.885,12**	**60.885,12**

4.4. Interventoría Contable

a) Control de soportes contables.

La interventoría realizó la revisión de los soportes contables y financieros aportados por el contratista para el trámite de las solicitudes de desembolso del anticipo, verificando que la documentación presentada correspondiera a los conceptos establecidos en el Plan de Inversión del Anticipo y cumpliera con los requisitos exigidos para su trámite.

Como resultado de esta revisión, se constató que los documentos aportados por el contratista eran consistentes con las solicitudes de desembolso presentadas y constituían el soporte necesario para la emisión del concepto de aprobación por parte de la interventoría y el posterior visto bueno de la supervisión.

La interventoría mantendrá el seguimiento y verificación de los soportes contables que se generen durante la ejecución del contrato, con ocasión de las futuras solicitudes de pago y demás actuaciones que impliquen movimientos financieros del proyecto.

4.5. Interventoría Jurídica

a) Verificación cumplimiento contractual.

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista de obra, verificando el acatamiento de las condiciones establecidas en el contrato, las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones y los demás documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Como parte de esta actividad, se efectuó la revisión de la documentación contractual presentada por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos administrativos y jurídicos aplicables durante la ejecución del contrato, así como la vigencia de las garantías contractuales, la atención a los requerimientos formulados por la interventoría y la supervisión, y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución contractual.

De igual manera, la interventoría realizó seguimiento a las actuaciones administrativas desarrolladas durante el período, dejando constancia de las observaciones, solicitudes y conceptos emitidos mediante oficios, actas y demás documentos que soportan el seguimiento contractual.

b) Seguimiento a prórrogas y suspensiones.

A la fecha de corte del presente informe, no se han suscrito prórrogas ni actas de suspensión del contrato, por cuanto este continúa ejecutándose dentro del plazo inicialmente establecido. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento permanente a las condiciones que puedan incidir en el desarrollo del contrato, con el fin de informar oportunamente a la supervisión cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de los plazos contractuales.

c) Verificación de pagos parafiscales.

La interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones parafiscales, mediante la revisión de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y los soportes correspondientes al período cotizado del mes de junio de 2026.

Como resultado de esta verificación, se evidenció que el contratista se encontraba al día en el pago de los aportes correspondientes al período revisado. Respecto a los aportes del mes de julio de 2026, no fue posible efectuar su verificación dentro del período de corte del presente informe, debido a que el plazo legal para la presentación y pago de la respectiva planilla aún no había vencido. En consecuencia, la interventoría realizará la correspondiente verificación en el siguiente período de seguimiento.

4.6. Componente Ambiental

En cumplimiento de esta actividad, la interventoría realizó el seguimiento al PLAN DE MANEJO AMBIENTAL presentado por el contratista de la obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN, y la verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de normativa ambiental, de acuerdo con la naturaleza consultiva del contrato y las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas y el pliego de condiciones.

a) Seguimiento manejo de residuos.

La interventoría realizó el seguimiento a las actividades de manejo de los residuos generados durante la ejecución de la obra, verificando que el contratista implementara las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental para la adecuada recolección, almacenamiento temporal y disposición de los residuos generados en el frente de trabajo.

Durante el período evaluado no se evidenciaron situaciones que representaran un manejo inadecuado de los residuos generados por la obra, observándose el cumplimiento de las medidas ambientales implementadas por el contratista para el desarrollo de las actividades ejecutadas. De igual forma, se realiza la solicitud de allegar por parte del Contratista el debido certificado de disposición final de residuos, incluyendo los sacos de cemento producto del desarrollo de las actividades constructivas.

b) Verificación permisos ambientales.

La interventoría verificó la vigencia de los permisos ambientales requeridos para la ejecución del Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, constatando que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía – CORPOAMAZONIA, mediante Resolución DTP No. 0249 del 11 de marzo de 2025, otorgó a la Base Naval No. 3 ARC "Leguizamo" la autorización de ocupación de cauce para la ejecución del proyecto de mantenimiento del Varadero.

Asimismo, se verificó que, debido al vencimiento del término inicialmente autorizado, CORPOAMAZONIA, mediante Resolución DTP No. 0478 del 13 de abril de 2026, prorrogó la vigencia de la autorización de ocupación de cauce por un período adicional de once (11) meses, garantizando la continuidad del permiso ambiental durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, la interventoría constató que, a la fecha de corte del presente informe, el proyecto cuenta con la autorización ambiental vigente para la ocupación de cauce, requisito indispensable para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, manteniendo el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho acto administrativo. Por otra parte, esta Interventoría solicita el debido certificado de extracción de material pétreo a los diferentes proveedores del contratista.

c) Control de uso eficiente del agua

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas orientadas al uso eficiente del recurso hídrico durante la ejecución de las actividades desarrolladas en el proyecto, verificando que el contratista implementara las buenas prácticas ambientales establecidas para prevenir el uso innecesario del agua y evitar la afectación del río Putumayo.

Durante las visitas de seguimiento se evidenció que las actividades ejecutadas en el período evaluado no demandaron un consumo significativo de agua, debido a que los trabajos estuvieron enfocados principalmente en la construcción de la ataguía temporal. Asimismo, la interventoría verificó que no se realizaran vertimientos ni disposición de residuos o sustancias contaminantes al cauce del río Putumayo como consecuencia de las actividades desarrolladas en obra.

En consecuencia, no se evidenciaron situaciones que representaran un uso inadecuado del recurso hídrico ni afectaciones ambientales asociadas al desarrollo de las actividades ejecutadas durante el período objeto del presente informe.

4.7. Componente SST- Seguridad y Salud en el Trabajo.

El Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en la obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN", busca prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales. Tiene el objetivo de mejorar las condiciones laborales y el ambiente en el trabajo, además de la salud en el trabajo, que conlleva la promoción del mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los empleados.

a) Verificación uso de EPP.

La interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las medidas de seguridad

y salud en el trabajo implementadas por el contratista, verificando el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) por parte del personal que desarrolló actividades en el frente de obra.

Como parte de esta actividad, se revisó la documentación presentada por la contratista relacionada con la entrega y control de los EPP, así como los registros y soportes correspondientes. De igual manera, durante las visitas de seguimiento efectuadas por la interventoría al frente de trabajo, se verificó que el personal utilizara los elementos de protección requeridos para la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período evaluado.

Como resultado del seguimiento realizado, no se evidenciaron incumplimientos relacionados con el uso de los Elementos de Protección Personal por parte del personal vinculado a la obra.

b) Verificación capacitaciones trabajo seguro.

capacitación en seguridad y salud en el trabajo desarrolladas por el contratista, verificando que el personal vinculado a la ejecución de la obra recibiera las inducciones y capacitaciones relacionadas con el desarrollo seguro de las actividades programadas.

Como parte de esta actividad, la interventoría revisó los soportes documentales presentados por el contratista, entre ellos los registros de asistencia, las evidencias fotográficas y demás documentos que acreditan la realización de las capacitaciones impartidas al personal durante el período evaluado.

Como resultado de la verificación efectuada, no se evidenciaron novedades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación contractual, manteniendo la interventoría el seguimiento permanente a las actividades de capacitación que desarrollen durante la ejecución del contrato.

4.8. Componente Gestión técnica.

La interventoría, a través del equipo de trabajo, realizó la revisión, seguimiento y acompañamiento técnico del todos los componentes tanto de la obra como de la interventoría en el marco del Contrato de obra No. 0015-ARC-CBNL03-, cuyo objeto corresponde a "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO Y CORRECTIVO DE MANERA INTEGRAL Y A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03 FASE II" DE ACUERDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRESENTE CONTRATO Y LOS DOCUMENTOS QUE LO INTEGRAN".

a) Entrega de informes semanales.

Como parte del seguimiento al desarrollo del contrato, la interventoría recibió y revisó los informes semanales presentados por el contratista de obra, verificando la información relacionada con las actividades ejecutadas, el avance del proyecto y las novedades presentadas durante cada período. Durante el período evaluado, el contratista radicó ante la interventoría los siguientes informes semanales:

- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 06 de julio de 2026.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 14 de junio de 2026.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2026.
- ✓ Mediante correo electrónico de fecha 28 de julio de 2026.

La información contenida en dichos informes fue objeto de seguimiento por parte de la interventoría y constituyó un insumo para el control técnico, administrativo, financiero, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo del contrato. Como soporte documental del presente informe mensual.

5. CORRESPONDENCIA ENVIADA / RECIBIDA

RADICADO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO	FOLIOS
DC-73	7/1/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remision estado actual estructuras del Varadero.	2
DC-74	7/7/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remision informe de interventoría No. 02 - junio	1
DC-29	7/7/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	REMISION PMA Y REPROGRAMACION DE OBRA	2
DC-75	7/8/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remisión informe de interventoría semana 09, PMA, Cronograma, presentación.	1
20260022120254281	7/10/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta OFICIO DC-73 diseños de carros de varada	3
DC-30	7/10/2026	CONTRATISTA DE OBRA	INTERVENTORÍA	Solicitud de autorización para la modificación del diseño de mezcla del concreto para la fabricación de traviesas.	2
20260022120254281	7/10/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta OFICIO DC-73 diseños de carros de varada	3
DC-76	7/11/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION/ CONTRATISTA DE OBRA	Concepto técnico diseño me mezcla traviesas	2
DC-77	7/14/2026	INTERVENTORI	CONTRATISTA DE	Remisión oficio No.	3

RADICADO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO	FOLIOS
		A	OBRA	20260022120254281 fecha 10 de julio de 2026 de supervisión	
DC-78	7/15/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remisión presentación semana No. 10 e Informes semana No. 10	1
DC-79	7/20/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Remisión presentación semana No. 11 e Informes semana No. 11	1
20260022120268621	07/26/2026	SUPERVISION	INTERVENTORIA	Respuesta a solicitud de cambio de Residente SISOMA del contrato No. 0013-ARC-CBNL03-2026.	3
DC-83	07/29/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Información de contingencia por renuncia del Ingeniero Residente de Interventoría, implementación de Plan de Contingencia y solicitud para la sustitución del profesional.	3
DC-85	7/31/2026	INTERVENTORIA	SUPERVISION	Solicitud de autorización para sustitución del profesional Residente SISOMA.	3

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Registro fotográfico levantamiento topográfico del contratista.



Foto 2. Registro fotográfico levantamiento topográfico del contratista.



Foto 3. Registro fotográfico construcción barrera de contención.



Foto 4. Registro fotográfico construcción barrera de contención.



Foto 5. Registro fotográfico dragado hidráulico.



Foto 6. Registro fotográfico dragado hidráulico.

7. CONCLUSIONES

- ✓ Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de julio de 2026, la interventoría realizó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo al Contrato de Obra No. 0015-ARC-CBNL03-2026, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales y efectuando el control permanente sobre las actividades desarrolladas por el contratista.

- ✓ La ejecución de la obra presentó afectaciones en su programación como consecuencia de las prolongadas lluvias registradas en la zona, los reiterados crecientes del río Putumayo y la necesidad de contar con definiciones técnicas relacionadas con algunos planos de fabricación, situaciones que fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría mediante visitas de obra, comités técnicos, bitácoras y comunicaciones oficiales dirigidas a la supervisión. No obstante, actualmente se continua con el seguimiento de la compra y desembarque de los diferentes materiales para el avance de la obra.

- ✓ Durante el período evaluado se efectuó el desembolso de los rendimientos generados por la fiducia a la Entidad, los cuales fueron reportados oportunamente, se continua con el seguimiento del Plan de Inversión del Anticipo, velando por la buena ejecución e inversión del mismo.

- ✓ La interventoría mantuvo el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones técnicas, administrativas, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, verificando la calidad de los materiales empleados en la construcción de la ataguía temporal, la vigencia de los permisos ambientales, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada gestión documental del proyecto, sin evidenciar novedades que comprometieran la continuidad de la ejecución contractual.

8. RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar implementando las medidas técnicas necesarias para mitigar el ingreso de agua al área de intervención, con el fin de reducir las afectaciones ocasionadas por las prolongadas lluvias y los reiterados crecientes del río Putumayo, procurando mantener la continuidad de las actividades constructivas y minimizar el impacto sobre la programación del contrato.

- ✓ Gestionar oportunamente la definición y entrega de la totalidad de la documentación técnica requerida para la fabricación de las estructuras metálicas y del sistema de traviesas, incluyendo los planos constructivos de detalle y demás información de ingeniería necesaria para la correcta ejecución de las actividades pendientes, evitando retrasos en el desarrollo del proyecto.

- ✓ Mantener el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, especialmente en lo relacionado con la calidad de los materiales, el cumplimiento del cronograma de obra, la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo y el manejo ambiental, dejando evidencia de las actuaciones realizadas mediante las correspondientes bitácoras, actas y registros documentales.

- ✓ Continuar fortaleciendo la coordinación entre el contratista, la interventoría y la supervisión del contrato, mediante la realización de comités periódicos y el trámite oportuno de las comunicaciones técnicas y administrativas, con el propósito de atender de manera ágil las situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de la obra y adoptar las decisiones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

ANA MARIA MORALES MESA
R/L ORINOCO SAS
NIT. 901.841.290-6

Proyectó: Ing. Adrián alexander Muñoz Martínez
Residente de Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0013-ARC-CBNL03-2026

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P1/4
ORINOCO SAS		

1 INFORMACION BASICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	CONTRATO No	INFORME No:	FECHA DE INFORME
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"	0013-ARC-CBNL03-2026	10 REPROGRAMACION JUNIO	15/7/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03

CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"	ORINOCO SAS	TF. CRISTIAN CAMILO DIAZ	$200,321,053.00	29/4/2026

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA
169 dias	0 dias	169 dias	$0.00	$ 200,321,053.00	15/10/2026

2 DOCUMENTACION

FECHA	OFICIO No	Asunto	Firmado	Dirigido
7/7/2026	DC-74	Remision informe de interventoría No. 02 - junio	INTERVENTORIA	SUPERVISION
8/7/2026	DC-75	Remision informe de interventoría semana 09, PMA, Cronograma, presntacion.	INTERVENTORIA	SUPERVISION
11/7/2026	DC-76	Concepto tecnico diseño me mezcla traviesas	INTERVENTORIA	SUPERVISION/ CONTRATISTA DE OBRA

CONTROL DE PROGRAMACION

Actividad	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	% Planificado	% Ejecutado	Variación del cronograma	Índice de Desempeño
Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.	6/7/2026	12/7/2026	1.03%	1.00%	NO CUMPLE - NO SE HA EJECUTADO ACTIVIDADES EN LA PRESENTE SEMANA POR INUNDACIÓN	BAJO

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA	
786 min	786 min	786 min	1 dias

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO SAS

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P2/4
ORINOCO SAS		

3 PERIODO DE LLUVIAS (MIN)

HORARIO	LUNES (06/07/2026)	MARTES (07/07/2026)	MIERCOLES (08/07/2026)	JUEVES (09/07/2026)	VIERNES (10/07/2026)	SÁBADO (11/06/206)	DOMINGO (12/07/2026)
06:00:00							
07:00:00		26 min	60 min	48 min			
08:00:00		30 min	60 min	52 min			
09:00:00		20 min	60 min	50 min			
10:00:00		36 min	32 min			10 min	
11:00:00						60 min	
12:00:00			58 min			60 min	40 min
13:00:00			50 min				
14:00:00		34 min					
15:00:00							
16:00:00							
17:00:00							
18:00:00							
TOTAL POR DIA	0 min	146 min	320 min	150 min	0 min	130 min	40 min

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA	
786 min	786 min	786 min	1.1 dias

4 PERSONAL

Nombres	Apellidos	Cedula	Cargo	Área de Trabajo
FELIPE ANDRES	COLINA APONTE	74,814,250	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"
ADRIAN ALEXANDER	MUÑOZ MARTINEZ	74,858,317	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"

5 OBSERVACIONES REFERENTE A ACTIVIDADES RETRASADAS Y PERSONAL

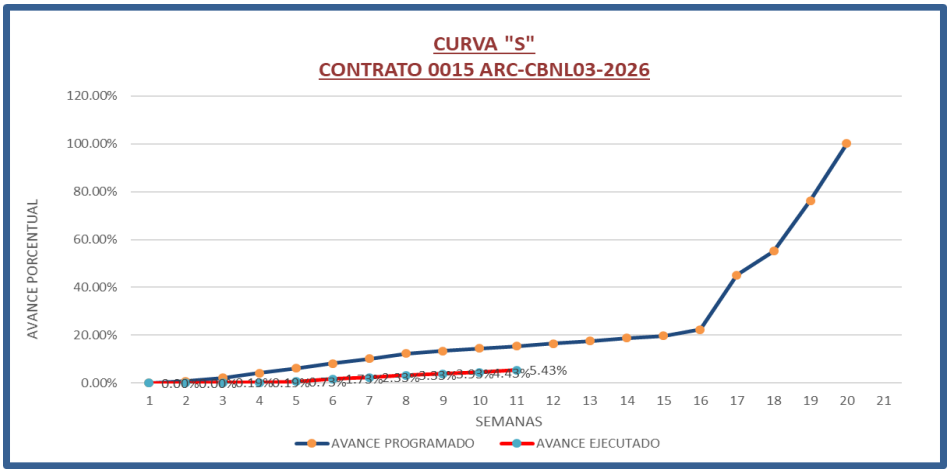
FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO SAS**

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 3/4
ORINOCO SAS		

6 CONTROL DE FACTURACION

Corte No	Factura No	Fecha Factura	Costos Directos	AIU	Valor de Factura	Facturación Planeada	%Facturado
Valor Total Facturado		$					-

7 GRAFICA CONTROL DE AVANCE



Valor proyectado acumulado	15.48%
Valor ejecutado acumulado	5.43%
Valor proyectado semanal	1.03%
Valor ejecutado semanal	1.00%

10.05

8 OBSERVACIONES GENERALES

A LA FECHA DE ESTE INFORME SOLO SE HA PODIDO REALIZAR LA ACTIVIDAD DE RETIRO DE LA CAPA VEGETAL, EXCAVACIÓN Y COLOCACIÓN DE GEOTEXTIL NO TEJIDO Y LLENADO DE LONAS CON MATERIAL DE SITIO, TRASLADO Y APIZONADO DE LONAS PARA BARRERA DE CONTENCIÓN PARA FRENAR LA ENTRADA DE AGUA DEL RIO PUTUMAYO COSTADO SUR Y ENTRADA DE AGUA PROVENIENTE DE LAGUNA ARTIFICIAL DE ESCORRENTÍAS UBICADA EN LA MARGEN DERECHA EN EL VARADERO, DEBIDO A LAS INUNDACIONES PROBOCADAS POR EL RIO PUTUMAYO NO HA SIDO POSIBLE REALIZAR LAS ACTIVIDADES FALTANTES DE LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO, Y DESCAPOTE Y REMOCION DE ELEMENTOS EXISTENTES.

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO SAS

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 4/4
ORINOCO SAS		

9 REGISTRO FOTOGRAFICO

		
ESTADO ACTUAL DEL VARADERO	**ESTADO ACTUAL DEL VARADERO**	**ESTADO ACTUAL DEL VARADERO**

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO SAS**

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 0013-ARC-CBNL03-2026

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P1/4
ORINOCO SAS		

1 INFORMACION BASICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	CONTRATO No	INFORME No:	FECHA DE INFORME
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"	0013-ARC-CBNL03-2026	11 REPROGRAMACION JUNIO	21/7/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA SEGUNDA FASE DEL MANTENIMIENTO RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DEL VARADERO DE BNL03

CONTRATANTE	CONTRATISTA	SUPERVISOR	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"	ORINOCO SAS	TF. CRISTIAN CAMILO DIAZ	$200,321,053.00	29/4/2026

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA
169 dias	0 dias	169 dias	$0.00	$ 200,321,053.00	15/10/2026

2 DOCUMENTACION

FECHA	OFICIO No	Asunto	Firmado	Dirigido
14/7/2026	DC-77	Remision oficio No. 20260022120254281 fecha 10 de julio de 2026 de supervision	INTERVENTORIA	CONTRATISTA DE OBRA
15/7/2026	DC-78	Remision presentacion semana No. 10 e Informes semana No. 10	INTERVENTORIA	SUPERVISION

CONTROL DE PROGRAMACION

Actividad	Fecha Iniciación	Fecha Terminación	% Planificado	% Ejecutado	Variación del cronograma	Índice de Desempeño
Barrera de contención para frenar la entrada de agua del rio putumayo costado sur y entrada de agua proveniente de laguna artificial de escorrentías ubicada en la margen derecha en el varadero.	13/7/2026	19/7/2026	0.03%	0.50%	SI CUMPLE	ALTO
Dragado mecánico o hidráulico para la remoción de material sedimentado en el área del varadero. Incluye extracción, cargue, transporte y disposición final del material en sitio autorizado por la autoridad ambiental y/o supervisión técnica.	13/7/2026	19/7/2026	1.00%	1.50%	SI CUMPLE	ALTO

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA	
446 min	446 min	446 min	1 dias

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO SAS**

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P2/4
ORINOCO SAS		

3 PERIODO DE LLUVIAS (MIN)

HORARIO	LUNES (13/07/2026)	MARTES (14/07/2026)	MIERCOLES (15/07/2026)	JUEVES (16/07/2026)	VIERNES (17/07/2026)	SÁBADO (18/06/206)	DOMINGO (19/07/2026)
06:00:00							
07:00:00							
08:00:00							
09:00:00				24 min			
10:00:00				60 min		60 min	
11:00:00				60 min		20 min	
12:00:00		50 min		60 min	15 min		
13:00:00				40 min	23 min		
14:00:00		34 min					
15:00:00							
16:00:00							
17:00:00							
18:00:00							
TOTAL POR DIA	0 min	84 min	0 min	244 min	38 min	80 min	0 min

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA	
446 min	446 min	446 min	0.6 dias

4 PERSONAL

Nombres	Apellidos	Cedula	Cargo	Área de Trabajo
FELIPE ANDRES	COLINA APONTE	74,814,250	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"
ADRIAN ALEXANDER	MUÑOZ MARTINEZ	74,858,317	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"

5 OBSERVACIONES REFERENTE A ACTIVIDADES RETRASADAS Y PERSONAL

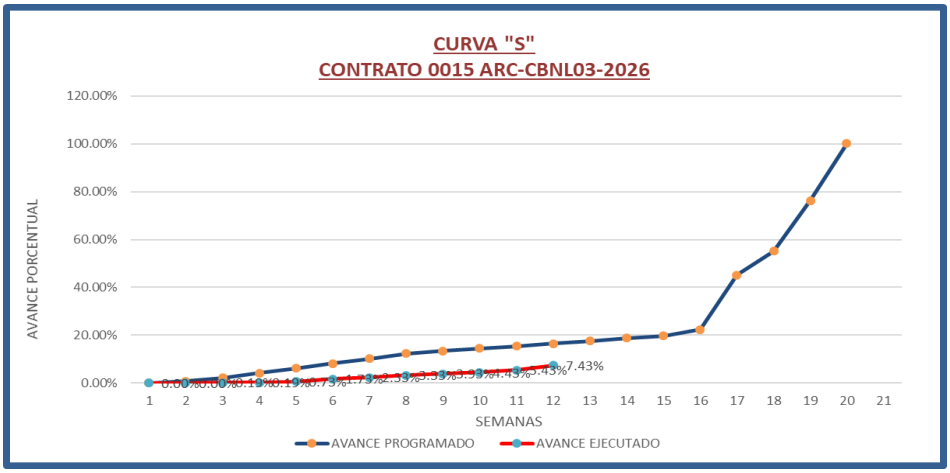
FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO SAS**

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 3/4
ORINOCO SAS		

6 CONTROL DE FACTURACION

Corte No	Factura No	Fecha Factura	Costos Directos	AIU	Valor de Factura	Facturación Planeada	%Facturado
Valor Total Facturado		$					-

7 GRAFICA CONTROL DE AVANCE



Valor proyectado acumulado	16.51%
Valor ejecutado acumulado	7.43%
Valor proyectado semanal	1.03%
Valor ejecutado semanal	2.00%

8 OBSERVACIONES GENERALES

A LA FECHA DE ESTE INFORME SOLO SE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD LLENADO DE LONAS CON MATERIAL DE SITIO, TRASLADO Y COMPACTACION PARA BARRERA DE CONTENCIÓN PARA FRENAR LA ENTRADA DE AGUA DEL RIO PUTUMAYO COSTADO SUR Y ENTRADA DE AGUA PROVENIENTE DE LAGUNA ARTIFICIAL DE ESCORRENTÍAS UBICADA EN LA MARGEN DERECHA EN EL VARADERO Y ACTIVIDADES DE DRENADO MECANICO DE AGUA Y LODOS EN LA DÁRSENA.

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO SAS

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 4/4
ORINOCO SAS		

9 REGISTRO FOTOGRAFICO



ESTADO ACTUAL DEL VARADERO



ESTADO ACTUAL DEL VARADERO



ESTADO ACTUAL DEL VARADERO

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO SAS**

	CONTRATO 0013-ARC-CBNL03-2026		
CONTRATISTA ORINOCO S.A.S	**FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA**		**P1/4**

1 INFORMACION BASICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	CONTRATO No	FECHA DE INFORME
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"- OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BNL03	0013-ARC-CBNL03-2026	29/07/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS INSTALACIONES NO RESIDENCIALES DE LA FNA Y SUS COMPONENTES, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"- OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BNL03	SINCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	TF. CRISTIAN CAMILO DÍAZ	$200,321,053.00	24/04/2026

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA
144 dias	0 dias	144 dias	$0.00	$ 200,321,053.00	15/09/2026

2 DOCUMENTACION

FECHA	OFICIO No	Asunto	Dirigido

3 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Actividad	BALANCE N°1 UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL	EJECUTADO CANTIDAD	VALOR TOTAL	%	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
CAPILLA BNL03- PTO LEGUIZAMO PUTUMAYO									
ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.	M3	2100.08	$ 173,926,525.52	21.00	$ 24,487,076.45	14.1%	24.31	$ 24,487,076.45	14%
ITEM 4.4. BARRERA DE CONTENCIÓN.	ML	47	$ 54,802,321.48	47.00	$ 3,408,020.52	6.2%	47.00	$ 3,408,020.52	6%

TOTAL EJECUTADO SEMANAL COSTO DIRECTO	**$ 27,895,096.97**
ADMINISTRACION (17%)	**$ 4,742,166.48**
IMPREVISTOS (2%)	**$ 557,901.94**
UTILIDAD (4.5%)	**$ 1,255,279.36**
IVA (19%)	**$ 238,503.08**
COSTO TOTAL	**$ 34,688,947.84**

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	**ANA MARIA MORALES MESA**
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	**R/L ORINOCO S,A,S**

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 2/4
ORINOCO S.A.S		

3 PERIODO DE LLUVIAS (MIN)

HORARIO	LUNES (20 de julio)	MARTES (21 de julio)	MIERCOLES (22 de julio)	JUEVES (23 de julio)	VIERNES (24 de julio)	SABADO (25 de julio)	DOMINGO (26 de julio)
6:00:00 a. m.							
7:00:00 a. m.							
8:00:00 a. m.		60 min			45 min		
9:00:00 a. m.		35 min					
10:00:00 a. m.							
11:00:00 a. m.				60 min			40 min
12:00:00 p. m.	27 min			60 min			35 min
1:00:00 p. m.	60 min			60 min			
2:00:00 p. m.	60 min						
3:00:00 p. m.	51 min						
4:00:00 p. m.			60 min				
5:00:00 p. m.					40 min		
6:00:00 p. m.							
TOTAL POR DIA	198 min	95 min	60 min	180 min	85 min	0 min	75 min

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA		
608 min	693 min	693 min		1.4 dias

4 PERSONAL

Nombres	Apellidos	Cedula	Cargo	Área de Trabajo
VALERIA	UNDA SANCHEZ	1.116.613.901	ING. RESIDENTE DE OBRA	BASE NAVAL ARC- PTO LEGUIZAMO
ADRIAN ALEXANDER	MUÑOZ MARTINEZ	74,858,317	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	BASE NAVAL ARC- PTO LEGUIZAMO

5 OBSERVACIONES REFERENTE A ACTIVIDADES RETRASADAS Y PERSONAL

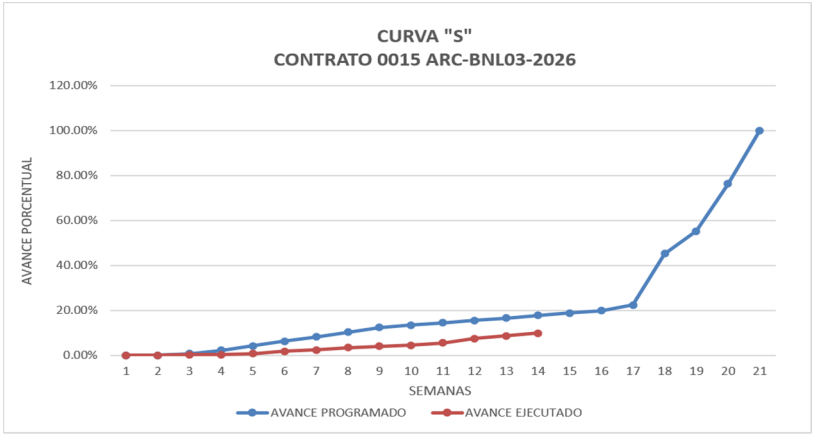
FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATISTA ORINOCO S.A.S	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 3/4

6 CONTROL DE FACTURACION

Corte No	Factura No	Fecha Factura	Costos Directos	AIU	Valor de Factura	Facturación Planeada
Valor Total Facturado		$				-

7 GRAFICA CONTROL DE AVANCE



Valor proyectado acumulado	17.67%
Valor ejecutado acumulado	9.83%
Valor proyectado semanal	1.15%
Valor ejecutado semanal	1.20%

8 OBSERVACIONES GENERALES

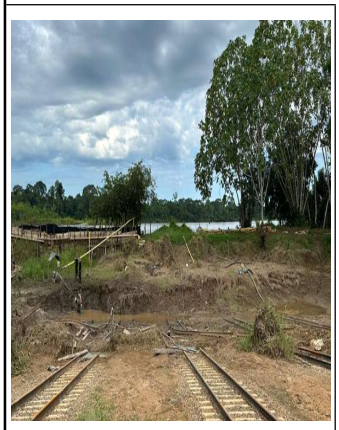
Se presenta atraso de 7.8% respecto a la programación inicial; se inicia la solicitud y evaluación de plan de contingencia por parte del contratista teniendo en cuenta que se adelantan procesos de compra de material para actividades de SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARROS DE VARADA, TRAVIESAS Y RIELES. De igual forma se presenta daño de maquinaría (alternador de retroexcavadora) por lo que se detienen parcialmente actividades de barrera de contención, y se espera retomar el 05 de agosto. Se inician actividades para flejado de acero y fundición de placas.

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 4/4
ORINOCO S.A.S		

9 REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.



ITEM 4.4. BARRERA DE CONTENCIÓN.



ITEM 4.4. BARRERA DE CONTENCIÓN.



ITEM 4.4. BARRERA DE CONTENCIÓN.



FLEJADO DE ACERO



ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATO 0013-ARC-CBNL03-2026

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P1/2
ORINOCO S.A.S		

1 INFORMACION BASICA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	UNIDAD	CONTRATO No	FECHA DE INFORME
PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"- OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BNL03	0013-ARC-CBNL03-2026	2/08/2026

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y RECUPERATIVO A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LAS INSTALACIONES NO RESIDENCIALES DE LA FNA Y SUS COMPONENTES, ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO "A".

CONTRATANTE	CONTRATISTA	INTERVENTOR	VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO
BASE NAVAL NO.3 ARC "LEGUIZAMO"- OFICINA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA BNL03	SINCO SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S	TF. CRISTIAN CAMILO DÍAZ	$200,321,053.00	24/04/2026

PLAZO INICIAL	PLAZO ADICIONAL	PLAZO TOTAL	VALOR ADICIÓN	VALOR TOTAL	FECHA DE ENTREGA
144 dias	0 dias	144 dias	$0.00	$ 200,321,053.00	15/09/2026

2 DOCUMENTACION

FECHA	OFICIO No	Asunto	Dirigido

3 CONTROL DE PROGRAMACIÓN

Actividad	BALANCE N°1 UND	CANTIDAD	VALOR TOTAL	EJECUTADO CANTIDAD	VALOR TOTAL	%	ACUMULADO CANTIDAD	VALOR TOTAL	%
CERRAMIENTO DE LA DARSENA									
ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.	M3	2100.08	$ 173,926,525.52	630.00	$ 52,175,970.00	30.0%	630	$ 52,175,970.00	30%
EXCAVACIONES Y RELLENOS PARA CARRILERAS									
ITEM 2.2.. EXCAVACIÓN MANUAL.	M3	40.52	$ 2,741,947.88	8.60	$ 581,953.40	21.2%	8.6	$ 581,953.40	21.2%
N.P. 2.12. SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO REFORZADO E IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI PARA PLACAS DE ESPESOR e=20cm.	M3	40.52	$ 48,942,244.08	8.60	$ 10,387,544.40	21.2%	8.60	$ 10,387,544.40	21.2%

TOTAL EJECUTADO SEMANAL COSTO DIRECTO	$	63,145,467.80
ADMINISTRACION (17%)	$	10,734,729.53
IMPREVISTOS (2%)	$	1,262,909.36
UTILIDAD (4.5%)	$	2,841,546.05
IVA (19%)	$	539,893.75
COSTO TOTAL	$	78,524,546.48

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 1/2
ORINOCO S.A.S		

3 PERIODO DE LLUVIAS (MIN)

HORARIO	LUNES (27 de julio)	MARTES (28 de julio)	MIERCOLES (29 de julio)	JUEVES (30 de julio)	VIERNES (31 de julio)	SABADO (01 de agosto)	DOMINGO (02 de agosto)
6:00:00 a. m.							
7:00:00 a. m.							
8:00:00 a. m.							
9:00:00 a. m.							
10:00:00 a. m.							
11:00:00 a. m.				30 min			
12:00:00 p. m.							
1:00:00 p. m.							
2:00:00 p. m.	30 min		30 min		40 min		
3:00:00 p. m.			30 min		35 min		
4:00:00 p. m.			60 min				
5:00:00 p. m.			60 min				
6:00:00 p. m.							
TOTAL POR DIA	30 min	0 min	180 min	30 min	75 min	0 min	0 min

TOTAL SEMANAL	AFECTACION EN LA SEMANAL	AFECTACION MENSUAL ACUMULADA		
240 min	315 min	315 min		1.4 dias

4 PERSONAL

Nombres	Apellidos	Cedula	Cargo	Área de Trabajo
VALERIA	UNDA SANCHEZ	1.116.613.901	ING. RESIDENTE DE OBRA	BASE NAVAL ARC- PTO LEGUIZAMO
FELIPE ANDRES	COLINA APONTE	74,858,317	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	BASE NAVAL ARC- PTO LEGUIZAMO

5 OBSERVACIONES REFERENTE A ACTIVIDADES RETRASADAS Y PERSONAL

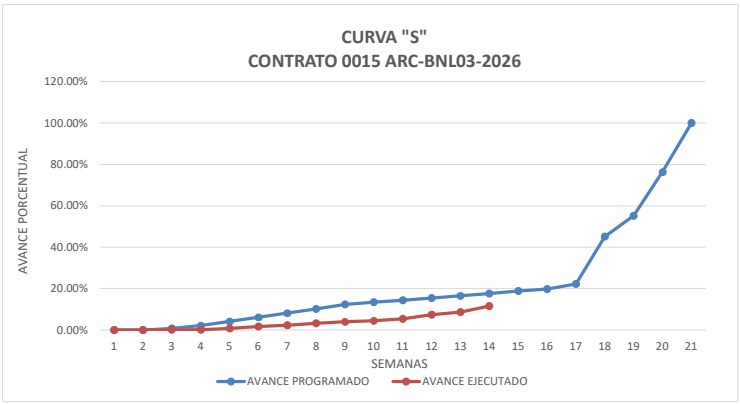
FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 2/2
ORINOCO S.A.S		

6 CONTROL DE FACTURACION

Corte No	Factura No	Fecha Factura	Costos Directos	AIU	Valor de Factura	Facturación Planeada
Valor Total Facturado						

7 GRAFICA CONTROL DE AVANCE



Valor proyectado acumulado	18.62%
Valor ejecutado acumulado	11.63%
Valor proyectado semanal	3.00%
Valor ejecutado semanal	1.15%

8 OBSERVACIONES GENERALES

CONSTANCIA

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S

CONTRATISTA	FORMATO INFORME SEMANAL DE OBRA	P 2/2
ORINOCO S.A.S		

9 REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.



ITEM 2.2.. EXCAVACIÓN MANUAL.



N.P. 2.12. SUMINSITRO E INSTALACION DE CONCRETO REFORZADO E IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI PARA PLACAS DE ESPESOR e=20cm.



ITEM 4.2. DRAGADO HIDRAULICO HISRAULICO DEL VARADERO.



ITEM 2.2.. EXCAVACIÓN MANUAL.



N.P. 2.12. SUMINSITRO E INSTALACION DE CONCRETO REFORZADO E IMPERMEABILIZADO DE 3000 PSI PARA PLACAS DE ESPESOR e=20cm.

FELIPE ANDRES COLINA APONTE	ANA MARIA MORALES MESA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	R/L ORINOCO S,A,S